



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 033 DE 2024**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	01
PÁGINAS	1 de 9

NIT. 816.000.158-5

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	CONTRATISTA	LUMAROH ABOGADOS S.A.S Representada legalmente por EMIRO ANDRÉS MANRIQUE ROMERO
INFORME DE ACTIVIDADES No.	01	PERIODO DE EJECUCIÓN	Junio 24 de 2024 a julio 23 de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS MEDIANTE EL CONTROL, SEGUIMIENTO E IMPULSO DE LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD.		

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por EMIRO ANDRÉS MANRIQUE ROMERO
Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 033 DE 2024**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	01
PÁGINAS	2 de 9

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
1. Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Personería Municipal de Dosquebradas, fundamentando sus actuaciones procesales en las normas constitucionales y legales vigentes, incluidos los Convenios y Tratados internacionales ratificados por Colombia y en la jurisprudencia y doctrina que le sea aplicable a la Personería Municipal de Dosquebradas.	Para esta actividad se asistió a audiencia del artículo 180 CPACA	El 4 de julio de 2024 se asistió a la audiencia del artículo 180 CPACA del proceso bajo radicado 66001-33-33-004-2023-00070-00.	Se anexa un documento adjunto. La evidencia reposa en drive: https://drive.google.com/drive/folders/1SworRvx7MIsQBO2IKIHm4_w1spZzfYW5

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por EMIRO ANDRÉS MANRIQUE ROMERO
Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 033 DE 2024**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	01
PÁGINAS	3 de 9

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
2. Proyectar las Acciones Constitucionales, tales como tutelas, Populares de grupo a nombre de la Personería Municipal de Dosquebradas en los temas que le sean asignados.	Para esta actividad se realizaron modificaciones a acción de tutela	El 19 de julio de 2024 se compartió Nueva información de la tutela del viaducto CESAR GAVIRIA TRUJILLO, de modo que, reformo la acción de tutela.	Se anexa un documento adjunto. La evidencia reposa en drive: https://drive.google.com/drive/folders/1XU7tCJIKFX7cYbDzE7OhX0KR4D76rGF
3. Adelantar el seguimiento y control de las acciones constitucionales presentadas por la entidad en favor de la ciudadanía del municipio de Dosquebradas.	Para esta actividad se realizaron contestaciones de acciones de tutela.	Se contestó la tutela bajo radicado 2024-00762 el 16 de julio de 2024.	Se anexa dos documentos adjuntos. La evidencia reposa en drive:

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por EMIRO ANDRÉS MANRIQUE ROMERO Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes ____ : ____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 033 DE 2024**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	01
PÁGINAS	4 de 9

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		Se contestó la tutela bajo radicado 2024-00190 el 19 de julio de 2024.	https://drive.google.com/drive/folders/1qas4xYGf6qDmKebZ2SOB5tduKfGoQKEE
4. Informar de manera oportuna al Comité de Conciliación, sobre los trámites impartidos a las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y administrativos a los que haya lugar.	Para esta actividad se asistió al comité de conciliación.	Se asistió al comité de conciliación del 28 de junio de 2024, en donde se habló del proceso bajo radicado 2023-00070. Se asistió al comité de conciliación del 15 de julio de 2024, en donde se habló de la guía sobre la función preventiva a fin de establecer las acciones	Se anexa dos documentos adjuntos. La evidencia reposa en el drive: https://drive.google.com/drive/folders/1R8oWf66ddpXUQgGKJH-Eg4wg6aeGSait

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por EMIRO ANDRÉS MANRIQUE ROMERO
Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401185
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 033 DE 2024**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	01
PÁGINAS	5 de 9

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		de la personería en actuaciones preventivas.	
5. Realizar las recomendaciones de índole jurídica que considere pertinentes con relación al estado actual de los procesos judiciales de los que haga parte la entidad.	Se realizó recomendación frente la acción de tutela bajo radicado 2024-00762.	Se recomendó a la Personería Municipal de Dosquebradas contestar la acción de tutela bajo radicado 2024-00762, indicando que las personerías municipales o distritales, no integran la Rama Ejecutiva del poder público, sino que hacen parte de los órganos de control, por cuanto ejercen en el municipio,	Se anexa dos documentos adjuntos. La evidencia reposa en drive: https://drive.google.com/drive/folders/16ogjw9nKBI4RvnFIC3PsfIMTNf7dXMjw

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por EMIRO ANDRÉS MANRIQUE ROMERO Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 033 DE 2024**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	01
PÁGINAS	6 de 9

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, incluyendo el poder disciplinario, es decir no coadministramos recursos con las administraciones, por ende, no es posible que se pueda designar recursos propios para la asistencia social a los adultos mayores u obligar al municipio que tome decisiones en favor de terceros así implique unas	

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por EMIRO ANDRÉS MANRIQUE ROMERO
Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 033 DE 2024**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	01
PÁGINAS	7 de 9

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		<p>garantías esenciales para los terceros, ya que de hacerlo se estaría extralimitando en el mandato constitucional contenido en los artículos 117 y 118.</p> <p>Se recomendó a la Personería Municipal de Dosquebradas contestar la acción de tutela bajo radicado 2024-00190, indicando que una vez revisado el sistema de gestión documental de la</p>	

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por EMIRO ANDRÉS MANRIQUE ROMERO Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 033 DE 2024**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	01
PÁGINAS	8 de 9

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		entidad no se tiene solicitud alguna para revisar e intervenir la situación descrita en la acción constitucional.	
6. Participar en las mesas de trabajo, comités y reuniones a las que sea previamente convocado y hacer las recomendaciones de carácter legal necesarias.	Se asistió a capacitación de MPG	Asistió a la reunión de MPG	Se anexa un documento adjunto. La evidencia reposa en drive: https://drive.google.com/drive/folders/1C81VqHzIUP39w4RSpYpdnznA6Tw2dsip
7. Actualizar el estado de los procesos judiciales en los que sea parte la Personería Municipal de	Se actualizó base de procesos judiciales de la personería municipal	Se actualizó el Excel de procesos judiciales de la Personería Municipal de	Se anexan un documento Excel: La evidencia reposa en el drive

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por EMIRO ANDRÉS MANRIQUE ROMERO Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 033 DE 2024**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	01
PÁGINAS	9 de 9

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
Dosquebradas e informar los resultados de la misma.		Dosquebradas, en parte de acciones de tutela.	https://drive.google.com/drive/folders/1P8wIRQIDNzERqODJ9E7_R2JzGcCmlaLH

LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por EMIRO ANDRES MANRIQUE ROMERO
Contratista

JOHN EDISON PARRA SANCHEZ
Vo. Bo. Supervisor¹

¹ La firma del supervisor vale como constancia para el pago, de acuerdo con los términos contractuales.

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por EMIRO ANDRÉS MANRIQUE ROMERO Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---	---

EVIDENCIAS CONTRATO 033-2024 LUMAROH ABOGADOS S.A.S.

ACTA DE PAGO No. 1

Todas las evidencias se encuentran cargadas en carpeta de Drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1eBIa-dhhlwHnPvSg_xJKf5GVlKJ2neIh

EVIDENCIAS ALCANCE 1.

El 4 de julio de 2024 se asistió a la audiencia del artículo 180 CPACA del proceso bajo radicado 66001-33-33-004-2023-00070-00.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

**AUDIENCIA INICIAL
ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011**

ACTA No. 050

Se da apertura formal de esta diligencia en la ciudad de Pereira, el día 04 de julio de 2024, siendo las 09:01 a.m.

Juez director del proceso:	JUAN PABLO APRAEZ MUÑOZ
Expediente:	66001-33-33-004-2023-00070-00
Demandante:	HAROL ALBEIRO GIL SERNA
Demandado:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRAS Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

1.- ASISTENTES:

La evidencia reposa en el siguiente drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1SworRvx7MIsQBO2IKIHm4_w1spZzfYW

5

EVIDENCIAS ALCANCE 2.

El 19 de julio de 2024 se compartió Nueva información de la tutela del viaducto CESAR GAVIRIA TRUJILLO , de modo que, reformo la acción de tutela.

RESPUESTAS PARA ESTUDIO TUTELA VIADUCTO

SG Secretaría General Personería de Dosquebradas <secretariageneralpmd@gmail.com>
vie., 19 jul. 2024 8:33:18 a. m. -0500 *

Para "grupolumaroh" <grupolumaroh@lumarohabogados.com>

Etique... **PERSONERIA DE DOSQUEBRADA**

Buenos días;

Cordial saludo,

Por medio del presente correo remito respuestas a las solicitudes presentadas a las diferentes entidades en busca de protección del viaducto CESAR GAVIRIA TRUJILLO, la intención de las respuestas es que sean analizadas y si es necesario ser reformada la acción constitucional de tutela remitida y proyectada por ustedes, quedo atento a cualquier novedad.

--

JOHN EDISON PARRA SANCHEZ
Secretario General - Personería Municipal
Dosquebradas - Risaralda.



📎 **5 archivo(s) adjunto(s)** • [Descargar como archivo comprimido](#) • [Agregar a](#) ▶

La evidencia reposa en el siguiente drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1-XU7tCJiKFX7cYbDzE7OhX0KR4D76rGF>

La evidencia reposa en el siguiente drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1n2Wa_VYyonaCmxHPuRfBgZ2EVDihFFEP

EVIDENCIAS ALCANCE 4

Se asistió al comité de conciliación del 28 de junio de 2024.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
"Visible para el resarcir de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2000
VERSION	01
PAGINAS	1 de 7

NET 810.000.158-0

Lugar:	Sala de Juntas Personería de Dosquebradas	FECHA	Acta No.
Hora Inicio:	8:15 am	Junio 28 de 2024	12
Hora Final:	8:52 am		

I. AGENDA DE LA REUNIÓN

TEMA	RESPONSABLE
Revisión y estudio de proceso radicado 66001-33-33-004-2023-00076-00, medio de control Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comité de Conciliación

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

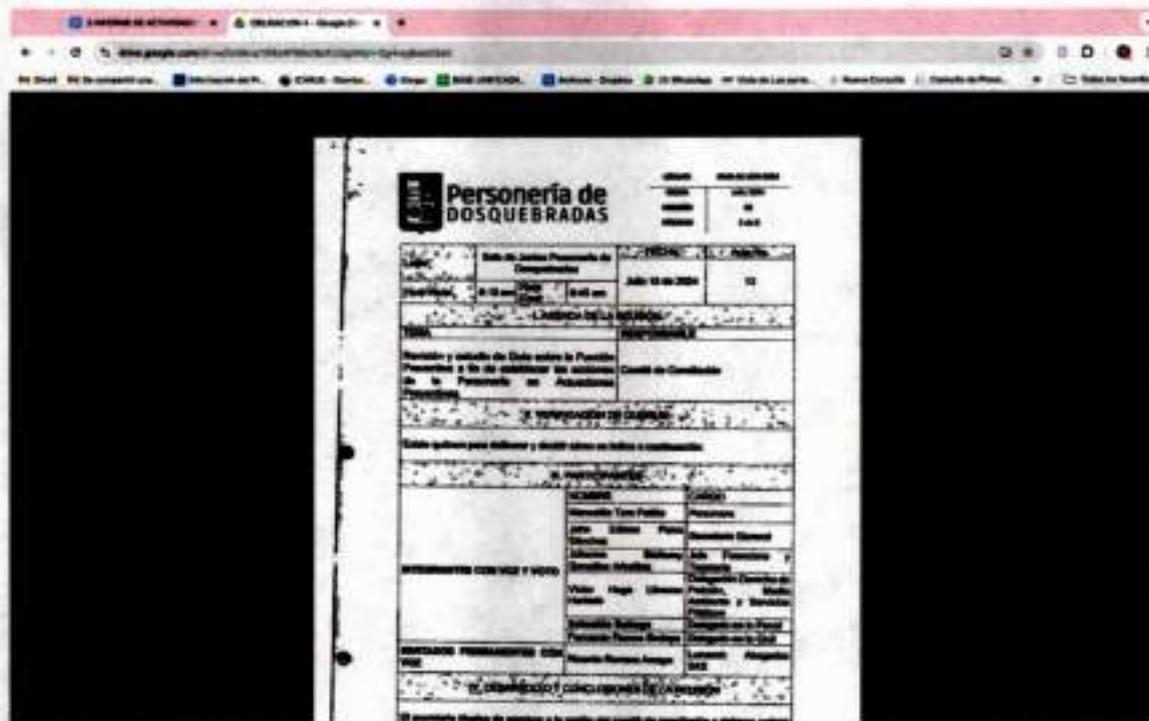
Existe quórum para deliberar y decidir cómo se indica a continuación:

III. PARTICIPANTES

La evidencia reposa en el siguiente drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1R8oWf66ddpXUQgGKjH-Eg4wg6aeGSait>

Se asistió al comité de conciliación del 12 de julio de 2024.



La evidencia reposa en el siguiente link:

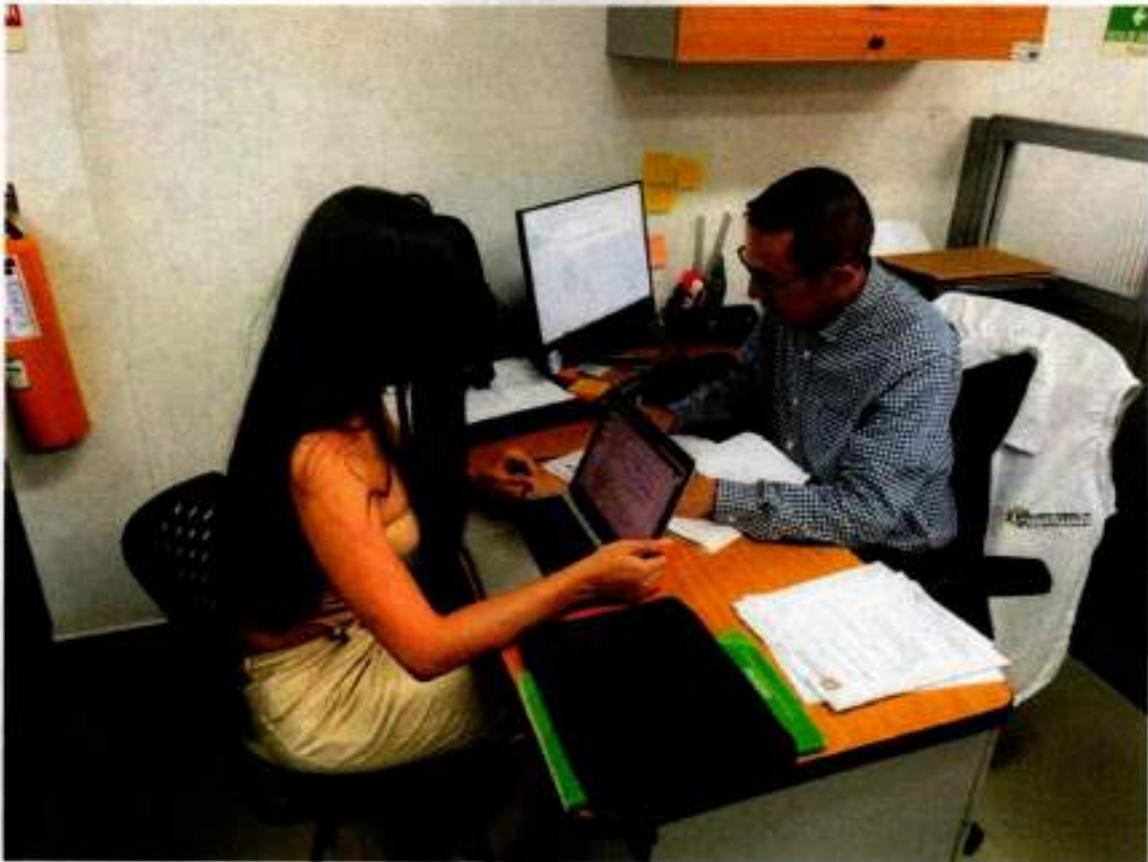
<https://drive.google.com/drive/folders/1R8oWf66ddpXUQgGKjH-Eg4wg6aeGSait>

EVIDENCIAS ALCANCE 5

Se recomendó a la Personería Municipal de Dosquebradas contestar la acción de tutela bajo radicado 2024-00762, indicando que las personerías municipales o distritales, no integran la Rama Ejecutiva del poder público, sino que hacen parte de los órganos de control, por cuanto ejercen en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, incluyendo el poder disciplinario, es decir no coadministramos recursos con las administraciones, por ende, no es posible que se pueda designar recursos propios para la asistencia social a los adultos mayores u obligar al municipio que tome decisiones en favor de terceros así implique unas garantías esenciales para los terceros, ya que de hacerlo se estaría extralimitando en el mandato constitucional contenido en los artículos 117 y 118.



Se recomendó a la Personería Municipal de Dosquebradas contestar la acción de tutela bajo radicado 2024-00190, indicando que una vez revisado el sistema de gestión documental de la entidad no se tiene solicitud alguna para revisar e intervenir la situación descrita en la acción constitucional.



A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

EVIDENCIAS ALCANCE 6

Asistencia reunión de MPG



EVIDENCIAS ALCANCE 7

Se actualizó el Excel de procesos judiciales de la Personería Municipal de Dosquebradas, en parte de acciones de tutela.

ID	DESCRIPCIÓN	EMAIL	CIUDAD	NOMBRE
86174493962250171500	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	j2@municipalidad@condes.municipaldosquebradas.gov.co	DOSQUEBRADAS	JUAN ESTEBAN
8602141038112021448000	JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	judicial1@condes.municipaldosquebradas.gov.co	PEREIRA	SANDRA PATRICIA
8617449396225028811500	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS	j1@municipalidad@condes.municipaldosquebradas.gov.co	DOSQUEBRADAS	CÉSAR AUGUSTO
8617449396225040171500	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS	j2@municipalidad@condes.municipaldosquebradas.gov.co	DOSQUEBRADAS	RUBÉN DAR
861744939622504943000	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	j2@municipalidad@condes.municipaldosquebradas.gov.co	DOSQUEBRADAS	NICOLÁS
817948484640120244027140	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS	j1@municipalidad@condes.municipaldosquebradas.gov.co	DOSQUEBRADAS	RENALDO DE JESUS
8617449396225044076240	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	j2@municipalidad@condes.municipaldosquebradas.gov.co	PEREIRA	SANDRA ISABEL SALAZAR GONZALEZ OSORIO FRANCISCA FRAN MARIO RE
8602141038112021448000	TRIBUNAL SUPERIOR	tribsuper@condes.municipaldosquebradas.gov.co	PEREIRA	

La evidencia reposa en el siguiente drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1P8wIRQIDNzERqODJ9E7_R2JzGcCMIaLH